

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° **0995**
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

01 MAR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijos, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don RICARDO SOLAR RIOS, Escalafón Jefatura, Grado 9° E.M.R, por sus hijos, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: ANDREA SOLAR MALDONADO
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 08/02/1991
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

NOMBRE	: ANDRES SOLAR MALDONADO
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 11/05/1992
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalada quedará con Dos cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC/Mgsn.-